



25 de febrero del 2026.

CERTIFICADO N°1427/2026

REFERENCIA: "NOMBRA A REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE, PARA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN "INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA LA CONECTIVIDAD LOCAL REGIÓN DE ÑUBLE".

RODRIGO RIVAS BRAVO, Secretario Ejecutivo (S) y Ministro de Fe del Consejo Regional de Ñuble (S), en conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, y el artículo 52, 53 y 54 del Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo Regional de Ñuble, certifica lo siguiente:

1. Que, en la ciudad de Chillán, el Consejo Regional de Ñuble, en su Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 de fecha 25/02/2026 a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González se analizó el Oficio N°00186 de fecha 20/02/2026 del Gobernador Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, dirigido al Consejo Regional de Ñuble, ingresado con fecha 20/02/2026 a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo Regional, el cual solicita "Designar Representante del Consejo Regional de Ñuble ante la Comisión de Seguimiento y Evaluación del Convenio de Programación "Infraestructura Estratégica para la Conectividad Local Región de Ñuble".
2. Que, acorde a lo dispuesto por el artículo 38 de la ley N°19.175. Orgánica Constitucional sobre Gobierno Regional, el Consejo Regional de Ñuble, en su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, en base al Oficio N°00186 de fecha 20/02/2026, acordó lo siguiente, respecto de la propuesta realizada en la Comisión de Gobierno y Relaciones Institucionales N°05 de fecha 25/02/2026, a cargo de su presidente, consejero regional Christopher Casanova González.

Votación: UNÁNIME.

Votos a Favor: Presidente del Consejo Regional de Ñuble, Óscar Crisóstomo Llanos, y los consejeros y consejeras regionales: Arnoldo Jiménez Venegas, Bárbara Hennig Godoy, Carlos Chandía Bravo, Carlos Garrido Cárcamo, Christopher Casanova González, Dalibor Franulic Muñoz, Daniela Guzmán Yévenes, Geraldine Aravena Godoy, Iter Stuardo Malverde, Lorena Jardúa Campos, Marcelo Cifuentes Cifuentes, María Elena Acuña Olivera, Mario Urra Zambrano, Pablo Jiménez Acuña, Sergio Ruiz Aedo y Wilson Ponce Hernández.

3. ACUERDO: El Consejo Regional de Ñuble a través de su Sesión Ordinaria N°179 de fecha 25/02/2026, APRUEBA COMO REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE ÑUBLE ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL CONVENIO DE PROGRAMACIÓN INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA PARA LA CONECTIVIDAD LOCAL REGIÓN DE ÑUBLE", AL CONSEJERO REGIONAL CARLOS CHANDÍA BRAVO, EN CALIDAD DE TITULAR, Y AL CONSEJERO REGIONAL ITER STUARDO MALVERDE, EN CALIDAD DE SUPLENTE.



RODRIGO RIVAS BRAVO
Ministro de Fe

Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble